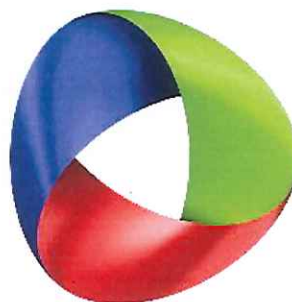


Puesto de Bolsa
BHD



Informe de Gestión
2022

2022

Informe elaborado bajo los lineamientos requeridos por el
Art.39 de la Ley 479 del 2008 y sus modificaciones.



Contenido

Introducción	2
Descripción general de la empresa.	3
Factores de riesgo que afectan el negocio	3
Localidades en las que opera	7
Procesos legales en curso	7
Análisis financiero y resultado de las operaciones	10
Cambios contables y su justificación	10
Cambios de auditores	10
Inversiones realizadas, y forma en que se realizaron.	11
Transacciones entre entes relacionados	11
Eventos significativos ocurridos luego del cierre	11
Nombre de los miembros de los Órganos de Gestión y Administración y funcionarios principales	12
Estados financieros (anexo)	13

Introducción

En 2022, BHD Puesto de Bolsa, S. A. (en adelante, “BHDPB”) mantiene su posición de liderazgo en el mercado de valores dominicano en términos de Encargos de Confianza mantenidos en CEVALDOM por cuenta de sus clientes. BHDPB se mantuvo en el liderato del sector terminando el año con RD\$142,461 millones de inversiones de sus clientes bajo Encargos de Confianza. BHDPB cerró el año 2022 con un total de activos de RD\$7,108 millones para un aumento de 60.3% frente al cierre de 2021 y un Patrimonio de RD\$1,037 millones. El resultado neto alcanzado fue de RD\$304 millones.

El 2022 se caracterizó por presentar un ambiente de tasas alcista y pocas emisiones gubernamentales, ante este panorama fue de especial importancia la correcta lectura del coste de fondeo, ser prudentes en nuestro apetito de apalancamiento y la eficiente gestión de los Segmentos de Negocios. Con estos elementos logramos aumentar de manera significativa la transaccionalidad de los clientes con propuestas ganadoras en sus portafolios, aumentar el número de clientes activos en el PBHDPB y adicionalmente crecer el encargo de confianza de los mismos por encima del 35%; superando en todas las vertientes los presupuestos planteados para el año.

Logramos la aprobación por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) del Primer Programa de Emisión de Acciones del mercado de capitales de República Dominicana, estructurado para la empresa César Iglesias, S.A. Este hito histórico, abre nuevas oportunidades para que las empresas puedan acceder a nuevas fuentes de recursos y sean más competitivas en un entorno globalizado. También se obtuvo la aprobación por parte de la Comisión Clasificadora de Riesgo y Límites de Inversión del Programa de Emisión de Acciones para que los Fondos de Pensiones puedan invertir.

Durante el 2022, iniciamos de manera exitosa la colocación Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo BHD Fondos I, por un monto de US\$11 millones en cuotas de participación, correspondientes a los primeros dos tramos. De igual forma, fueron colocados unos US\$10.4 millones en cuotas de participación, correspondientes al Tercer y Cuarto Tramo de la Emisión del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario BHD Fondos I y, la Tercera Emisión por RD\$5,000 millones del Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada de Banco Múltiple BHD, S.A.

Continuamos fortaleciendo nuestro modelo de negocios junto a las empresas del CFBHD, para asegurar contar con una propuesta de valor atractiva que asegure la entrega a nuestros clientes de soluciones de inversión y estructuración de capital en el Mercado de Valores.

Descripción general de la empresa.

BHDPB es una Sociedad Anónima, subsidiaria del Centro Financiero BHD, S. A., cuya última matriz es el Grupo BHD, S. A., fue constituida el 25 de abril de 1991 bajo las leyes de la República Dominicana, registrada en la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y en la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD). Como intermediario de valores, está amparado bajo la Ley del Mercado de Valores No. 249-17 que modifica la Ley 19-00 y sus Reglamentos de Aplicación y sus modificaciones. Sus auditores externos son PriceWaterhouseCoopers (PWC). Es accionista y miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana, accionista de la Central de Valores de la República Dominicana (CEVALDOM) y miembro de la Asociación de Puestos de Bolsa de República Dominicana (APB).

Mediante una Asamblea General Extraordinaria celebrada en marzo de 2022, sus accionistas aprobaron el cambio de denominación social de “BHD León Puesto de Bolsa” a “BHD Puesto de Bolsa”, con efectividad suspendida hasta el 1ero de julio del dicho año. El cambio de nombre se realizó dentro del marco de la celebración del 50vo. aniversario del Banco BHD, empresa hermana y ancla de su grupo financiero, habiéndose ya cumplido los objetivos de integración y sinergia de la fusión de 2014 entre las sociedades BHD y León, que incluyó la de sus puestos de bolsa.

BHDPB está calificado AA+ (Dom) a largo plazo y F1+ (Dom) a corto plazo por Fitch República Dominicana.

Factores de riesgo que afectan el negocio

A continuación se describen los principales factores de riesgos monitoreados durante el periodo:

Alza desmedida en tasas de interés

El comportamiento de las tasas de interés afecta directamente el desempeño de la empresa debido a su exposición a riesgo de precio y riesgo de liquidez. Un aumento desmedido de tasas de interés propulsa una desaceleración económica que puede afectar negativamente el desempeño de las negociaciones, el portafolio de clientes y la valoración del portafolio en posición propia del Puesto de Bolsa.

Incremento/ aumento en los niveles de Rotación de personal

El crecimiento y consolidación del mercado de valores en el país ha creado las condiciones apropiadas para la entrada de nuevos participantes, quienes están adquiriendo en el mercado existente sus cuadros directivos y de corredores sin desarrollar internamente su talento. El negocio de BHDPB se apoya fundamentalmente en la calidad de su talento humano y una rotación acelerada de personal afecta la sostenibilidad y prosperidad del negocio.

Modificaciones al Marco Regulatorio

La modificación de la Ley del Mercado de Valores (actual 249-17), sus Reglamentos de aplicación u otras Normas Complementarias que son emitidas por el Regulador, podrían afectar la capacidad inmediata de las empresas del sector, para adecuar sus procesos internos y las plataformas tecnológicas sobre las que opera, limitando por ende su desempeño durante el periodo de transición, considerando el consumo de recursos internos y el costo que podría implicar la contratación de apoyo externo para llevar a cabo la implementación de las modificaciones a los procesos y sistemas.

Administración de Liquidez

El cumplimiento y liquidación de operaciones requiere una capacidad profesional de manejo y control de los flujos de dinero y de valores. Este talento y los sistemas de administración y control deben existir en todas las empresas del sector y en las contrapartes con que se negocia en el mercado.

Riesgo de Crédito de Contraparte

Riesgo de Crédito

Es el riesgo de incumplimiento de pago, debido a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones contractuales con el Puesto de Bolsa, resultando en una pérdida financiera, ya sea por el incumplimiento de los pagos debidos por una contraparte, por operaciones negociadas o por default del emisor. El riesgo de crédito surge principalmente del efectivo y equivalente de efectivo, inversiones en instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados (portafolio para negociar), operaciones de compra con pacto de venta posterior, instrumentos financieros derivados favorables, depósitos en bancos y saldos a cobrar a clientes por operaciones pendientes de liquidar.

Dado el concepto, este riesgo no alcanza necesariamente a la totalidad de los importes principales de las operaciones, sino sólo la pérdida que se produciría en caso de incumplimiento al tener que reponerlas en el mercado.

El riesgo de crédito existe en todas las actividades que dependen del cumplimiento de emisores, deudores o contrapartidas. Prácticamente la totalidad de las operaciones de mercado de capitales conllevan este riesgo.

Riesgo de Contraparte

El riesgo de contraparte existe a lo largo de la vida de la operación, pero puede variar de un día a otro debido a los mecanismos de liquidación y a cambios en la valoración de mercado de las operaciones y sus garantías asociadas.

La exposición al riesgo de crédito con una contraparte debe incluir el costo de reemplazar (sustituir) la operación que no ha vencido a precios actuales de mercado. Se considera, por lo tanto, un riesgo acotado al diferencial de precios que el Puesto de Bolsa tendría que asumir al salir al mercado para sustituir la operación a un precio diferente al que originalmente se había pactado.

Riesgo de Liquidación o de Entrega

Es el riesgo de pérdida que se produce cuando se liquida una de las partes de la transacción y no se recibe la contraprestación pactada. Este riesgo existe solo en las transacciones donde no rige el principio de entrega contra pago (“delivery” versus “payment”) y es, por lo tanto, un riesgo pleno por llegar a afectar el capital e interés de la operación.

La falta de cumplimiento en la liquidación puede producirse por falta de pago de la contraparte tanto por razones de insolvencia como por dificultades técnicas en el sistema de pagos utilizado que interrumpa la liquidación (riesgo sistémico). También puede producirse por falta de liquidez de los mercados y otros factores.

El riesgo de liquidación existe desde el momento en que se da la orden de pago o de entrega de títulos hasta el momento en que se reciben los fondos o los títulos. Este riesgo existe en todos los productos negociados.

BHD PB cuenta con dos modalidades de liquidación establecidas para operaciones con contrapartes:

- *Entrega contra Pago (DVP-Delivery vs Payment):* para la operativa de BHD PB las transacciones se harán bajo la modalidad Entrega contra Pago (DVP-Delivery vs Payment) cuando la “transferencia de valores está supeditada a un mecanismo que vincula la transferencia de los valores con la transferencia de efectivo de tal manera que la transferencia definitiva de los valores ocurre si, y sólo si, la transferencia definitiva del pago asociado tiene lugar y viceversa”. Esta modalidad reduce el riesgo de liquidación o de entrega.

BHD PB controla el riesgo de crédito asociado a las operaciones con las contrapartes profesionales que operan bajo la modalidad Entrega contra Pago (DVP-Delivery vs Payment) mediante la asignación de líneas de contraparte.

- *Libre de Pago (FoP-Free of Payment):* BHD PB realiza transacciones bajo la modalidad Libre de Pago (FoP-Free of Payment) cuando la “transferencia de valores no involucra contraprestación monetaria, bajo la modalidad FoP, existe un riesgo pleno de liquidación por llegar a afectar al principal e intereses de la operación. Por tanto, BHD PB controla el riesgo de liquidación con las contrapartes que operan mediante esta modalidad de Libre de Pago estableciendo la obligación al cliente de depositar los fondos en la cuenta operativa del Puesto de Bolsa antes de que BHD PB tenga que transferir los fondos o títulos valores. De esta manera, BHD PB pretende controlar el riesgo de liquidación o de entrega.

Riesgo Operacional

BHDPB recibe los servicios del Área de Seguridad de Información del Banco BHD (mediante un contrato de servicios) la cual cuenta con procesos adecuados para el monitoreo del riesgo cibernético y de la seguridad de la información. En tal sentido, existe alienación en la implementación de metodologías, marco normativo y mejores prácticas, orientadas a la gestión de dicho riesgo

Dentro del alcance de la gestión del Riesgo Operacional de BHDPB se considera la gestión de la Continuidad del Negocio, la cual incluye un conjunto detallado de acciones y planes que describen los procedimientos, los sistemas y los recursos necesarios para retomar y continuar las operaciones en caso de interrupción.

El objetivo principal de la gestión de continuidad del negocio es tener respuestas oportunas y efectivas para que la operatividad del negocio continúe de una manera razonable, ante la ocurrencia de eventos que puedan crear una interrupción o inestabilidad en las operaciones.

Como consecuencia de la Pandemia por COVID -19, durante el periodo 2022, BHDPB estuvo preparado para aplicar las medidas preventivas que fueran necesarias para proteger la salud de sus colaboradores, clientes y para asegurar la Continuidad de los Negocios, considerando los procesos, sistemas y el marco normativo. Dichas medidas mantuvieron alineación a los protocolos considerados a nivel nacional, internacional y en específico a nivel del Centro Financiero BHD (CFBHD).

Planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la sociedad

BHDPB, a través del departamento de Riesgos, utiliza una serie de informaciones que sirven para mitigar la exposición al riesgo, evaluando, cuantificando y controlando los riesgos de crédito, mercado, liquidez y operacionales relacionados a las actividades que realiza.

Dentro del esquema de informes de gestión se incluyen, según su naturaleza, las siguientes tipologías:

- Informes de seguimiento y análisis: los cuales se utilizan para vigilar las exposiciones al riesgo frente a los límites establecidos y al objeto de mejorar o ajustar las políticas y procedimientos de gestión del riesgo.
- Informes normativos: incluyen los resultados calculados con base en resultados contables, controlando el ajuste a la normativa vigente.
- Informes de medición de resultados: indican y comparan los resultados obtenidos en función de la cantidad de riesgo asumido para evaluar la dirección global de la actividad, y analizar la gestión del riesgo y la eficiencia de las estrategias de negociación.

- Informes de gestión y supervisión: permiten la adecuada gestión de los riesgos por parte de la Gerencia General de BHDPB y la supervisión efectiva por parte Auditoría Interna, los Comités y el propio Consejo de Administración.

En materia de Continuidad de Negocios, BHDPB considera:

- Análisis de Impacto al Negocio y Evaluación de Riesgos: a fin de validar y asegurar la identificación y priorización adecuada de los procesos críticos de negocio asociados a BHDPB, tolerancia máxima de interrupción (MTPD), tiempo de recuperación objetivo (RTO), impactos asociados y los recursos mínimos que los soportan.
- Planes de Continuidad: los cuales están basados en una evaluación de riesgos de continuidad y un análisis de impacto al negocio (BIA), que permitan la definición de estrategias para asegurar el éxito en la recuperación de los procesos críticos y los servicios que los soportan. Las estrategias de continuidad de BHDPB consideran la definición e implementación de recuperación de procesos críticos del negocio (considerando sitio alternativo), gestión y comunicación en crisis y respuesta de emergencias.

BHDPB mantuvo su enfoque durante el 2022 en disponer del Plan de Recuperación ante Desastres TI (DRP) para asegurar el desarrollo e implementación de un plan que incluya procesos y procedimientos, que garanticen la continuidad de las aplicaciones críticas.

Localidades en las que opera

BHDPB opera en el quinto piso de la Torre BHD, ubicada en la calle Luis F. Thomen esquina avenida Winston Churchill, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán.

Procesos legales en curso

Los procesos legales en curso no generan necesidad de provisiones en los estados financieros, de acuerdo con los informes recibidos de los abogados apoderados, los cuales se resumen a continuación:

Informe de la firma de abogados Pereyra & Asociados:

Caso No. 1.

1. Demandante: JORGE AMAURY CESTARI CARBUCCIA
Demandado: BANCO LEÓN, S. A. (entidad absorbida por el hoy Banco BHD, S.A.) y VALORES LEÓN, S. A. (entidad absorbida por el hoy BHD Puesto de Bolsa, S.A.)

Descripción y/o asunto: Demanda derivada de otra Demanda en Reparación de Daños y Perjuicios interpuesta por el señor JORGE AMAURY CESTARI CARBUCCIA y TAMARISK INVESTMENTS SERVICES

contra Banco León, S.A. y Valores León, S.A. (cerrado), aunque en grado de casación tuvo una decisión procesal distinta. En principio, dicha acción no persigue un fin pecuniario, sino la impugnación de una resolución que declaró perimido un recurso de casación.

Mediante resolución No. 2991-2015, la Sala Civil y Comercial de la Suprema Corte de Justicia declaró el defecto únicamente contra Haciendas At Macao Beach resort por no existir constancia del depósito de su memorial de defensa ni del acto de constitución de abogados. El caso estuvo inactivo por más de 3 años durante los cuales el señor Jorge Amaury Cestari Carbuccia no hizo ningún movimiento procesal y el 9 de octubre de 2019, mediante resolución No. 4750-2019, la Primera Sala de la Suprema Corte Justicia declaró permitido el recurso de casación interpuesto por él contra la sentencia Núm. 634/2014 de fecha 22 de julio de 2014 por la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional. No conforme con la resolución 4750-2019 del 2 de marzo de 202, el señor Cestari Carbuccia procedió a interponer contra la misma el presente recurso de revisión por causa de error material, alegando que el tribunal cometió un error al no pronunciar el defecto en contra del Banco Múltiple BHD León, S.A. y BHD León Puesto de Bolsa, S.A.

En fecha 5 de mayo de 2020, se depositó por ante la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia el correspondiente escrito de defensa del recurso de Revisión por causa del Error Material antes indicado. Actualmente, el caso sigue pendiente de fallo.

Caso No. 2.

Demandante: DATA STOCK INTERNATIONAL CORPORATION y FRANCISCO FRÍAS LARA.
Demandado: BANCO LEÓN, S. A. Y VALORES LEÓN, S. A

Descripción y/o asunto: (i) Demanda en Reparación de Daños y Perjuicios, interpuesta por DATA STOCK INTERNATIONAL CORPORATION mediante Acto No. 703/2011, del 18 de marzo del 2011, instrumentado por el ministerial Italo Américo Patrone Ramírez, Alguacil Ordinario de la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional; y (ii) Demanda en Cobro de Pesos y Reparación de Daños y Perjuicios, interpuesta por FRANCISCO FRÍAS LARA mediante Acto No. 979/2011, del 8 de abril del 2011, instrumentado por el ministerial Italo Américo Patrone Ramírez, Alguacil Ordinario de la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional. Fusionados mediante disposición adoptada por el tribunal apoderado en audiencia celebrada el 28 de junio de 2012.

Los Demandantes reclaman la condenación solidaria de Banco León, S. A., Valores León, S. A. y Haciendas At Macao Beach Resort Inc. por los mismos motivos descritos en el informe del caso anterior.

Monto: Los Demandantes reclaman la condenación solidaria de Banco León, S. A., Valores León, S. A. y Haciendas At Macao Beach Resort Inc. al pago de una indemnización ascendente a US\$500,000.00;

El 26 de junio de 2019 se celebró audiencia, en la cual el expediente quedó en estado de fallo. La Suprema Corte de Justicia, mediante sentencia No. 1374-2020 de fecha 30 de septiembre de 2020 casó la

sentencia No. 1157/2014 dictada por la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional y envió el asunto para ser conocido por ante la Primera Sala de la Corte de Apelación del Distrito Nacional.

Estatus al 31 de diciembre de 2022:

A la espera de fijación de audiencia por parte del tribunal.

Posibilidades de éxito: Sesenta por ciento (60%)

Informe de la firma de abogados Headrick:

Caso No. 1. **CERRADO.**

Querellante: FAUSTO MUNOZ ROSADO

Querellados: BHD LEÓN PUESTO DE BOLSA, S.A. (hoy BHD Puesto de Bolsa, S.A.) y Gustavo Vergara Restrepo

Caso Tipo:	Querrela con Constitución en Actor Civil por supuesta violación al artículo 408 del Código Penal Dominicano.
Monto de la constitución en actor civil:	RD\$15,000,000.00
Causa de la Querrela:	El señor Fausto Muñoz Rosado alega que supuestamente entre los imputados BHD León Puesto de Bolsa, S.A., y el señor Gustavo Vergara Restrepo se confabularon y abusando de su confianza lograron sustraer la suma ascendente a US\$65,781.60.
Antecedentes:	<p>El señor Fausto Muñoz Rosado en fecha 1 de diciembre del año 2017 autorizó a BHD Puesto de Bolsa, S.A., y al señor Gustavo Vergara Restrepo a debitar de su cuenta de ahorro en dólares en el Banco BHD (antes Banco BHD León) la suma de US\$500,781.60) con el objetivo de adquirir bonos soberanos emitidos por el Ministerio de Hacienda a fin de recibir un 5.95% de interés anual.</p> <p>En vista de lo anterior, en fecha 9 de enero del año 2018, el BHD Puesto de Bolsa, S.A., y el señor Gustavo Vergara Restrepo, le confirmaron al señor Fausto Muñoz Rosado que habían cumplido con el mandato otorgado.</p> <p>El señor Fausto Muñoz Rosado alega haber recibido un valor menor a lo que debía recibir y que existe una diferencia de US\$65,781.60 entre el valor recibido y el que debía recibir.</p>

Causa del Cierre:

El Primer Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional emitió la Resolución No. 057 – 2022 – SSOL – 00001, mediante la cual rechazó la objeción presentada por el señor Fausto Muñoz Rosado y, en consecuencia, confirmó el archivo definitivo de la Querrela emitido por el Ministerio Público.

La referida Resolución le fue notificada al señor Fausto Muñoz en fecha 2 de febrero del año 2022 y, en virtud de lo anterior, el Primer Juzgado de la Instrucción de Distrito Nacional emitió Certificación, de fecha 13 de junio del año 2022, en la cual hace constar que el señor Fausto Muñoz a la fecha no había interpuesto Recurso de Apelación en contra de la indicada Resolución, venciendo ventajosamente el plazo para el ejercicio de dicha vía recursiva.

Análisis financiero y resultado de las operaciones

Al cierre del ejercicio los Activos Totales llegaron a RD\$7,108 millones con un aumento del portafolio de inversiones de RD\$3,361 millones. El pasivo se concentraba principalmente en operaciones de venta al contado con compra a plazo por valor de RD\$5,968 millones de un total de RD\$6,071 millones de pasivos totales. El Patrimonio de la sociedad cerró en RD\$1,037 millones donde refleja la ganancia del año por RD\$304 millones, neto del pago de dividendos por RD\$141 millones en efectivo que se realizó durante el 2do. trimestre del año.

Cambios contables y su justificación

Se realizó el cambio del Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas para los Intermediarios de Valores con efectividad al 3 de enero 2022.

Los principales cambios para implementar fueron:

- La valoración de los contratos forward de ventas.
- La clasificación de las inversiones propias, utilizadas en operaciones estructuradas de venta al contado con compra a plazo, en las cuentas de títulos valores de disponibilidad restringida.
- El registro de lo Mutuos de Valores a valor razonable en cuantas de orden.

Cambios de auditores

No hubo cambio de auditores durante el año 2022.

Inversiones realizadas, y forma en que se realizaron.

Todas las inversiones que realiza BHDPB se realizan bajo las políticas definidas en el Comité ALCO. Las inversiones de portafolio se concentran en títulos valores de deuda emitidos por el Banco Central de la República Dominicana y el Ministerio de Hacienda. No hubo aportes de capital a la empresa durante 2022. Igualmente, durante ese período BHDPB no adquirió sus propias acciones.

Transacciones entre entes relacionados

Las transacciones y balances más importantes identificados con relacionadas al 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

	Saldos		31/12/22		
	Activo	Pasivo	Monto	Ingreso	Gasto
Cuentas por cobrar	520,089	-	-	-	-
Cuentas por pagar (c)	-	1,679,457	-	-	-
Intermediación de operaciones a término (b)	-	-	318,301,676,933	-	-
Intermediación de operaciones a plazo (b)	-	-	72,694,723,671	-	-
Apertura de certificados financieros	-	-	3,029,661,282	-	-
Cancelaciones de certificados financieros	-	-	-	-	-
Cuentas corrientes	92,435,583	-	-	9,878,949	118,177
Certificados financieros	3,142,345,148	-	-	11,080,252	-
Intereses certificados financieros	3,371,540	-	-	-	-
Comisiones	-	-	-	13,406,500	-
Intereses línea de crédito	-	-	-	-	8,588
Gastos (a)	-	-	-	-	24,024,227

(a) Contrato de Servicios

BHDPB mantiene un contrato con Banco BHD, que le brinda los servicios de espacio físico, equipos y soportes técnicos y tecnológicos para el desempeño de las operaciones ordinarias y extraordinarias, así como los gastos de energía eléctrica, teléfono, agua y otros gastos generales. BHDPB paga un cargo fijo mensual por estos servicios.

(b) Estas operaciones se presentan a su valor nominal y las de dólares a la tasa promedio del año.

(c) Corresponde a cuenta por pagar al accionista Centro Financiero BHD, S. A

Eventos significativos ocurridos luego del cierre

No se reportan eventos significativos ocurridos después del cierre al 31-12-2022.

Nombre de los miembros de los Órganos de Gestión y Administración y funcionarios principales

Sus principales funcionarios son:

Eric Joel Ramos Troncoso	Vicepresidente Ejecutivo Gerente General
Mónica Otero	Vicepresidente de Negocios
Gregorio Rodríguez	Vicepresidente de Proyectos, TI y Riesgo
Antonio Álvarez	2do. VP de Administración y Finanzas
Simón Angulo	2do. VP de Tesorería

Consejo de Administración:

Carlos Guillermo León N.	Presidente
Luis Molina Achécar	Vicepresidente
Marcos Juan Troncoso Mejía	Secretario
Ricardo José Fondeur	Miembro/Secretario Delegado
Jorge Eduardo Alonso Olivares	Miembro
Karen Iavonne Mauch	Miembro
Julio Virgilio Brache Alvarez	Miembro
Eugenio Fañas Cruz	Comisario Titular
Alfonso W. Cueto Soriano	Comisario suplente

Comité de Riesgo

Jorge Eduardo Alonso	Presidente
Marcos Juan Troncoso Mejía	Secretario
Karen Iavonne Mauch	Miembro
Florangel Méndez	Invitado permanente/Coordinador

Comité ALCO (Activos y Pasivos)

Carlos Guillermo León N.	Presidente
Fernando Cruz	Secretario
Fidelio Despradel	Miembro
Gregorio Rodríguez	Miembro
Antonio Álvarez	Miembro
Eric Joel Ramos Troncoso	Miembro
Georgina Benou	Miembro

Comité de Cumplimiento PLAFT

Marcos Juan Troncoso Mejia	Presidente
Karen lavonne Mauch	Miembro
Eric Joel Ramos Troncoso	Miembro
Antonio Álvarez	Miembro
Mónica Otero	Miembro
Julissa Baldera	Secretario/Oficial de Cumplimiento

Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio

Marcos Juan Troncoso Mejia	Presidente
Karen lavonne Mauch	Miembro
Jorge Eduardo Alonso Olivares	Miembro
Julio Virgilio Brache Alvarez	Miembro

Comité de Negocios

Carlos Guillermo León Nouel	Presidente
Karla Ramirez	Secretario Con Voz sin voto
Eric Joel Ramos Troncoso	Miembro
Fidelio Despradel	Miembro
Quilvio Manuel Cabral	Miembro
Claudia Heredia	Miembro
Carlos Martinez	Miembro

Comité Mixto de Seguridad y Salud Ocupacional (CMSSO)

Eric Joel Ramos Troncoso	Presidente
Antonio L. Álvarez	Secretario
Mónica Otero	Vocal
Gregorio Rodríguez	Vocal
Ennio López	Asesor Técnico

Asimismo, resaltamos que las atribuciones del Comité de Nombramiento y Remuneraciones han sido delegadas en el comité homólogo de su sociedad matriz, Centro Financiero BHD, S.A., conforme a Plan de Actuación autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV).

Estados financieros (anexo)

A los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

Carlos Guillermo León Nouel
Presidente

